



ACTA Nº 05 / 2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 María Paloma Domínguez Alonso
- 3 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 4 Nadia González Medina
- 5 Borja Del Barrio Casado
- 6 Patricia Carreño Martín
- 7 María Cristina Aranda Mateos
- 8 Olga Eugenia Mohino Andrés

AUSENTES:

Ninguno

Secretario General

Javier Alonso Gil

Siendo las catorce horas y seis minutos, en el Salón de Escudos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, se reunieron los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión **extraordinaria y urgente** para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del alcalde **D. Guzmán Gómez Alonso**.

ACUERDOS

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

La urgencia de la sesión se justifica en que los informes y las propuestas de acuerdo de productividades y gratificaciones correspondientes al mes de enero de 2020 a abonar en la nómina de febrero de 2020 se han concluido hoy y en la necesidad de poner al día el abono de las mismas.

Se aprueba la urgencia de la sesión por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de las gratificaciones correspondientes al mes de enero de 2020 a abonar en la nómina del mes de febrero de 2020 (expte 2020/0441Y).

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde se eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo.

1º.- Presentadas por los jefes de servicio o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de gratificaciones correspondientes al mes de enero de 2020 así como en algunos casos de meses anteriores.

2º.- Obra en el expediente informes jurídicos del jefe de sección de Secretaría, temporalmente en funciones de T.A.G. de Personal, de fechas 11, 12 y 17 de febrero de 2020.

3º.- Obra igualmente en el expediente el preceptivo informe de fiscalización previa emitido por la viceinterventora el día 13 de febrero de 2020.

Primero.- Vistos y atendidos los informes obrantes en el expediente y acogiendo las conclusiones de los informes jurídicos.



Ayuntamiento de Medina del Campo

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019), por unanimidad de todos sus miembros presentes, (la concejala D^a. Olga Eugenia Mohíno Andrés abandona la sala) que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal que a continuación se indica, las cantidades que se recogen, en concepto de gratificaciones por labores realizadas en el mes de enero de 2020:

Código	Nombre Empleado	IMPORTE
25	Alamo Benito, Gustavo	1.057,05
102	Antonio Castello, Ramiro	1.046,64
33	Bartolome Hidalgo, Carlos	2.003,19
2498	Bayón Sanz, Guillermo	915,22
172	Corral Rodríguez, Juan	962,99
103	Diez Duque, Carlos	1.050,60
2130	Escudero de Benito, Oscar	2.004,59
34	Estevez Alonso, Pedro Andres	1.117,95
2433	Estevez Fernandez, Samuel	1.146,32
2499	García De Castro, Marta	1.138,70
35	García Galindo, Daniel	1.583,98
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	256,34
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	1.515,52
1852	Pisador Cesteros, Roberto	2.190,52
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	1.891,99
106	Sanz Zapatero, Manuel	1.740,81
105	Sobrino Mata, Eduardo	1.591,24
2432	Velasco Serrano, Ivan	1.526,05
	Seguridad	24.739,70
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	301,19
124	Sanchez Perez, Jesus	225,23
	Cementerio	526,42
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	537,81
	Jardines	537,81
1203	Burgos De La Fuente, Manuela	1.009,44
	Educacion	1.009,44
856	Marcos Perez, Eduardo	75,78
1054	Martin Valles, Raquel	27,99
	Centro C. I. Laborales	103,77
980	Sanchez Perez, Juan Francisco	108,97
	Mercados	108,97
1615	Sanz Santos, Juan Bautista	47,42
	Deportes Fijos Discontinuos	47,42
135	Duque Lorenzo, Manuela Maria	866,76
134	Jimenez Olmos, Carmen Maria	301,46
136	Ortega Alonso, Henar	897,53
	Turismo	2.065,75
61	Balsa Gonzalez, Victor	132,37
126	Calderon Cadenato, Jose Simon	569,02
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	264,34
9192	González Zapatero, Jesús	189,35
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	409,14
119	Rodriguez Marcos, Jesus	135,48
129	Villanueva Quintanilla, Fidel	294,64
	Obras	1.994,34
44	Calvo Revilla, Juan Jose	368,86
1415	Garcia Viruega, Jesus Rodolfo	1.204,45
	Informatica	1.573,31
1817	Macias Garcia, M ^a Eugenia	98,31
118	Redondo Martin, Milagros	279,70
	Administracion General	378,01
1503	Fernandez Justel, Ana Belen	37,32
	Admon. General Temporal	37,32
	Total Listado	33.122,26

Segundo.- Requerir la subsanación de deficiencias en los términos que constan en el informe jurídico obrante en el expediente.

Dicho requerimiento se efectuará mediante correo electrónico dirigido a los respectivos jefes o encargados de servicio, adjuntándoles el anexo correspondiente donde figuran las propuestas que tienen que ser subsanadas y el modo en que ha de efectuarse la subsanación requerida.



Código	Nombre Empleado
1504	Muriel Alonso, David Desarrollo Local Temporales
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo Cultura
2194	Guerrero Secadas, María Cultura Temporales
1812	Calvo Barbero, Adrian
144	Gestoso D La Fuente, M Angeles
1632	Martin Garcia, Yolanda Biblioteca
1737	Arias Conde, Alejandro Juventud Temporales
827	Nieto Lopez, Angel Manuel Deportes
2242	Nieto González, Alvaro Deportes Temporales
1226	Lopez Martin, M. Teresa
1427	San Jose Revuelta, Margarita
1615	Sanz Santos, Juan Bautista
1892	Simon Reguero, Rosalia Deportes Fijos Discontinuos
2298	Burgos Garcia, M. Carmen
2592	Cuadrado Curieses, Petronilo
2590	Garcia Nieto, Alberto Obras
1263	Fernandez Coca, Maria Gloria Política Económica Y Fiscal

Tercero.- Denegar la asignación individual de gratificación por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondientes al mes de diciembre de 2019 a favor de D^a. Beatriz Guerra Posadas efectuada mediante propuesta de la Sra. Concejala D^a. Cristina Aranda Mateos y la responsable del servicio D^a. Beatriz Guerras Posadas el día 3 de enero de 2020 de abono por los siguientes motivos

- **Trabajos realizados:** 1 hora extra derivada de la recogida del evento “Navidad” con los clubs de lectura de la biblioteca y recogida de los espectáculos teatrales entre los días 27 y 30 de diciembre de 2019
- **Documentación acompañada:** propuesta de realización de fecha 26 de diciembre de 2020 firmada por la concejal de área y la responsable del servicio y hoja de movimientos (fichajes) de los días 27 y 30 de diciembre de 2019
- **Motivación de la denegación:** las actividades cuya retribución se propone por medio de gratificación son en puridad un alargue de jornada (especial por las fechas en las que se desarrolla y en las que estaba vigente el horario de 9 a 14 horas) por lo que no cabe considerarlas como horas extraordinarias sin perjuicio de que si ese alargue genera un saldo horario positivo, sea compensado en otras jornadas respetando los tiempos de presencia efectiva en el lugar de trabajo establecidos en el Decreto 2916/2015 como viene a acreditar el hecho de que, a la vista de las hojas de fichaje que se acompaña a la propuesta, los períodos de exceso o alargue de jornada han sido fichados como salida ordinaria (27/12/2019 a las 14,12 horas y 30/12/2019 a las 14,37 horas).

Código	Nombre Empleado	IMPORTE
84	Guerra Posadas, Beatriz	42,46
	Biblioteca	42,46
	Total Listado	42,46

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a D^a Beatriz Guerra Posadas (en la parte que le afecta), así como a la Junta de Personal y al Comité de Empresa, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.



Ayuntamiento de Medina del Campo

3. Aprobación, si procede, de las productividades correspondientes al mes de enero de 2020 a abonar en la nómina del mes de febrero de 2020 (expte 2020/0441Y).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1º.- Presentadas por los jefes de servicio o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de productividades correspondientes al mes de enero de 2020.

2º.- Atendido el informe emitido por el jefe de sección de Secretaría y temporalmente en funciones de TAG de Personal de fecha 14 de febrero, el informe emitido por el secretario general de 17 de febrero, así como el preceptivo informe emitido por la viceinterventora el 17 de febrero de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019), por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el momento de la votación la concejala D^a. Olga Eugenia Mohino Andrés abandona la sala) que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Conceder al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividades, por labores realizadas durante el mes de enero de 2020:

1. Cantidades correspondientes a sustituciones de puestos de trabajo y/o asignaciones temporales de funciones.
2. Cantidades correspondientes trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad
3. Cantidades correspondientes a: nocturnidad, festividad y penosidad.

Código	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Álamo Benito, Gustavo	673,40		39,84	713,24
102	Antonio Castello, Ramiro			139,44	139,44
33	Bartolomé Hidalgo, Carlos			179,28	179,28
2498	Bayón Sanz, Guillermo			119,52	119,52
172	Corral Rodríguez, Juan			79,68	79,68
103	Diez Duque, Carlos			159,36	159,36
2130	Escudero De Benito, Oscar			79,68	79,68
34	Estevez Alonso, Pedro A.			79,68	79,68
2433	Estevez Fernández, Samuel			179,28	179,28
2499	García De Castro, Marta			119,52	119,52
35	García Galindo, Daniel			159,36	159,36
107	Garrido Díaz, Jose Ignacio			39,84	39,84
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.			99,60	99,60
1852	Pisador Cesteros, Roberto			151,89	151,89
104	Rodríguez Vicente, Jose Angel			159,36	159,36
106	Sanz Zapatero, Manuel			211,65	211,65
105	Sobrino Mata, Eduardo			139,44	139,44
2432	Velasco Serrano, Ivan			191,73	191,73
	Seguridad 13200	673,40	0,00	2.328,15	3.001,55
40	Rebollo Duque, Begoña	750,49			750,49
	Tráfico 13300	750,49	0,00	0,00	750,49
2398	Martin Blanco, Miguel Ángel	1.778,68			1.778,68
	Urbanismo Laborales 15600	1.778,68	0,00	0,00	1.778,68
61	Balsa González, Victor		520,00	12,45	532,45
126	Calderon Cadenato, Jose Simón			52,29	52,29
9167	García Martínez, Jose Luis		210,00	29,88	239,88
2590	García Nieto, Alberto			65,57	65,57
9192	González Zapatero, Jesús		265,85		265,85
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00		500,00
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		210,00	44,82	254,82
1698	Martin Saez, Jaime		520,00		520,00
1414	Martinez Anton, Florencio		572,80		572,80
1516	Perez Guerras, Ricardo	110,01	520,00		630,01
1994	Pérez Portillo, José Joaquín			24,08	24,08
119	Rodríguez Marcos, Jesus			12,45	12,45
129	Villanueva Quintanilla, Fidel		210,00	27,39	237,39
	Obras 45000	110,01	3.528,65	268,93	3.907,59
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon		100,00	128,94	228,94
124	Sanchez Perez, Jesus		100,00	116,49	216,49
	Cementerios 16400	0,00	200,00	245,43	445,43



Ayuntamiento de Medina del Campo

Código	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
980	Sanchez Perez, Juan Francisco			12,45	12,45
	Mercados 43100	0,00	0,00	12,45	12,45
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	125,48	210,00	49,80	385,28
	Jardines 17000	125,48	210,00	49,80	385,28
1203	Burgos De La Fuente, Manuela		166,25		166,25
60	Cano Sanchez, Juan Bautista			35,82	35,82
	Educación 32000	0,00	166,25	35,82	202,07
128	Rodriguez Marcos, Vicente			24,90	24,90
	Admón. Financiera 93100	0,00	0,00	24,90	24,90
1658	Gay Escribano, Victor Renat			99,30	99,30
	Cultura Temp. 33003	0,00	0,00	99,30	99,30
1812	Calvo Barbero, Adrian			39,81	39,81
144	Gestoso De La Fuente, Maria An			51,76	51,76
1632	Martin Garcia, Yolanda			35,82	35,82
	Biblioteca 33200	0,00	0,00	127,39	127,39
9147	Hernandez Hernandez, Teresa			77,08	77,08
825	Lopez Lorenzo, Antonio			56,82	56,82
1511	Lorenzo Segovia, Fernando			69,10	69,10
827	Nieto Lopez, Angel Manuel			20,10	20,10
	Deportes 34000	0,00	0,00	223,10	223,10
1598	Asenjo Rodriguez, Marta			115,13	115,13
1855	Calvo Martin, Mª Desiré			112,50	112,50
1426	Casasola Perez, Maria Luisa			152,43	152,43
634	Fernandez Alonso, Yovana			63,21	63,21
1178	Fernandez Alonso, Rebeca			72,24	72,24
1179	Freire Maroto, Manuel J.			12,04	12,04
1353	Garcia Dorado, Francisco J.			67,96	67,96
2338	Gonzalez Casas, Mª Ines			12,04	12,04
1226	Lopez Martin, M. Teresa			28,56	28,56
1425	Lorenzo Martin, Marta			103,09	103,09
1376	Marcos Perez, Alberto	141,75		64,95	206,70
1778	Menendez Gonzalez, Alvaro			48,72	48,72
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel			69,76	69,76
1659	Navas Diez, Oscar		65,00	172,39	237,39
1428	Rodriguez Jimenez, Elena			77,61	77,61
2003	Sanchez Valles, Tomas			42,14	42,14
1427	San Jose Revuelta, Margarita			54,18	54,18
1615	Sanz Santos, Juan Bautista			42,14	42,14
1892	Simon Reguero, Rosalia			95,70	95,70
	Deportes F.D. 34002	141,75	65,00	1.406,79	1.613,54
2534	Amigo Martín, Pedro			24,08	24,08
2597	Becerra Blasco, Enrique			24,08	24,08
1921	Baruque Hernandez, Juan Carlos			24,08	24,08
1646	Escribano Hernández, Javier			36,12	36,12
2596	Marcos Beltrán, Natalia			18,06	18,06
2527	Martín Fernández, Ivan G.			87,20	87,20
2242	Nieto Gonzalez, Alvaro			42,14	42,14
1526	Sabao Revidiego, María Del Mar			101,04	101,04
2177	Sanchez Vazquez, Alberto			48,16	48,16
	Deportes Temporales 34001	0,00	0,00	404,96	404,96
2298	Burgos García, Mª Carmen			136,04	136,04
2592	Cuadrado Curieses, Petronilo			196,07	196,07
	Obras 45000	0,00	0,00	332,11	332,11
134	Jimenez Olmos, Carmen Mª			1,99	1,99
136	Ortega Alonso, Henar			69,20	69,20
135	Duque Lorenzo, Manuela Mª			90,11	90,11
	Turismo 43200	0,00	0,00	161,30	161,30
1737	Arias Conde, Alejandro		65,00	21,60	86,60
	Juventud Temp. 33701	0,00	65,00	21,60	86,60
141	Boto Martin, Maria Mercedes		200,00		200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel		273,33		273,33
10	Martinez Prados, Antonio Luis	517,14	183,33		700,47
	Admón. Gral. 92000	517,14	656,66	0,00	1.173,80
1503	Fernandez Justel, Ana Belen			37,80	37,80
	Admón. Gral. Temp. 92001	0,00	0,00	37,80	37,80
18	Hurtado Martin, Eva Mª	437,78			437,78
	Omic 49300	437,78	0,00	0,00	437,78
2618	Rodríguez García, Lara	224,56			224,56
	Admón. Financ. Trib. 93100	224,56	0,00	0,00	224,56
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	526,22			526,22
	Gestión Del Sistema Tributario 93200	526,22	0,00	0,00	526,22
727	Badallo Salinas, Jose Antonio	471,38			471,38
139	Delgado Zurdo, Marina	103,89			103,89
	Gestión Deuda Y Tesorería 92400	575,27	0,00	0,00	575,27
	Total:	5.860,78	4.891,56	5.779,83	16.532,17



Ayuntamiento de Medina del Campo

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las catorce horas y dieciséis minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario general, que doy fe.

El Alcalde
Guzmán Gómez Alonso

El Secretario General
Javier Alonso Gil